

## **El CCUA exige que se revisen los protocolos de inspección existentes en las rebajas**

**Los cambios en la casuística de las irregularidades detectadas hacen necesario adoptar nuevas medidas para garantizar los derechos de los consumidores, como pone de manifiesto la resolución elaborada por el Consejo.**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA) insta a las autoridades autonómicas competentes a revisar y adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos de los consumidores en época de rebajas.

Como consecuencia de un cambio en la casuística de las irregularidades detectadas, el CCUA, máximo órgano de participación y consulta de los consumidores en el que se encuentran representadas las federaciones de consumidores AL-ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE, considera necesario revisar los protocolos de inspección existentes que las hacen poco eficaces.

En este sentido, el Consejo entiende la necesidad de incrementar los controles sobre la publicidad de esta modalidad de venta, para evitar que se recurra a la utilización del concepto de “rebajas” de manera confusa y engañosa.

En la última campaña de rebajas, comprendida entre el 7 de enero y el 7 de marzo, las organizaciones de consumidores detectaron irregularidades referentes principalmente a la utilización simultánea antes y durante el periodo de rebajas de conceptos como “promoción, descuentos y ofertas”, que confunden a los consumidores sobre si el comercio se encuentra o no en rebajas.

Entre los principales incumplimientos señalados en la resolución elaborada por el CCUA, también se encuentran el hecho de establecimientos que no cumplen con la obligación del 50% de artículos rebajados exigidos por la normativa vigente, muy especialmente durante el último mes de este periodo, o que éstos no se encontraban a la venta antes del inicio de esta época, así como falta de indicación visible de las fechas de inicio y finalización de la campaña o la admisión de medios de pago.

El CCUA denuncia que se siguen detectando algunos casos en los que se niega al consumidor el derecho a devolver un artículo en mal estado, así como irregularidades en la información obligatoria sobre precios, al carecer los productos de referencia al precio anterior.

*Para ampliar esta información, póngase en contacto con la Presidencia del Consejo de los Consumidores y Usuarios a través del 954 56 41 02*

***Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen del CCUA***